

1. Actividad de la fundación

La Fundació Planas Casals fue constituida en escritura el 11 de mayo de 2009, ante el notario de Barcelona, don Amador López Baliña, con el número 1.118 de su protocolo y modificada por otra posterior otorgada ante el mismo notario, de fecha 9 de octubre de 2009 y número 2516 de protocolo. Está domiciliada en Barcelona, en la calle Muntaner 98-100, 4º 2ª. NIF G-65.110.785.

Fue inscrita en el Registro de Fundaciones de la Generalitat de Catalunya con el número 2593. Reclasificada por la Generalitat de Catalunya como fundación benéfica de tipo cultural y asistencial, según consta en resolución de la Conselleria de Justicia, de fecha 8 de junio de 2010.

Adaptó sus estatutos a la ley 7/2012 de 15 de junio, de modificación del libro tercero del Código civil de Catalunya en escritura otorgada ante el notario de Barcelona, don Amador López Baliña el 19 de diciembre de 2012, con el número 3591 de su protocolo.

Está acogida al régimen especial de la ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La fundación tiene por objeto, con carácter general, la realización de todo tipo de promociones, actividades y concesión de ayudas que contribuyan al fomento y desarrollo de la educación y de la cultura, con especial atención a la familia y a la mujer, y prioritariamente a la infancia y la juventud, en todos sus aspectos y en su sentido más amplio.

Para desarrollar su objeto, puede llevar a cabo la financiación total o parcial de inmuebles destinados a centros culturales y asistenciales.

Los cargos de los patronos son gratuitos.

Proyectos en curso

Proyecto Pallars

La Fundació Planas Casals, en cumplimiento de sus fines de promoción de la educación y desarrollo de la infancia y la juventud, y con objeto de adscribirlo de manera permanente a sus fines fundacionales, promovió un edificio sito en Lleida, calle Enric Farreny esquina calle Albert Coma i Estadella,

Memoria de 2022

destinado principalmente a actividades educativas y formativas y que entró en funcionamiento en 2014.

Este proyecto se enmarca en el convenio de colaboración con la Asociación Cultural Deportiva y Social Pallars, firmado el 30 de junio de 2009. Esta entidad, inscrita en el registro de asociaciones de la Generalitat con el número 866, promueve y dirige actividades e iniciativas de carácter cultural y formativo a través de sus secciones juvenil e infantil en estrecha colaboración con la familia, impulsando su participación en actividades de todo tipo que, además de beneficiarles como personas, también tienen un carácter social de ayuda a la colectividad.

Tanto la asociación como la fundación consideran de interés mantener la colaboración que, aunando esfuerzos, les permite ser más eficaces en la consecución de sus objetivos, en particular en lo que hace referencia a la formación de gente joven. La colaboración está prevista en:

- a) Organizar conjuntamente actividades que interesen a ambas instituciones dentro de sus fines específicos, de forma que estas puedan llegar a beneficiar a un mayor número de personas.
- b) La ayuda mutua en todos aquellos campos que consideren beneficiosos para ambas partes y se pacte expresamente.

En el marco del convenio, la fundación ha cedido el uso de parte del edificio a la asociación para que ésta desarrolle su actividad en base al contrato de colaboración, renovado el 16 de junio de 2014.

Cuando la asociación lo requiere, se le asesora en aspectos jurídicos y contables con el fin de organizar la relación entre ambas entidades.

Programa social DARE, de acompañamiento a personas mayores

El objetivo principal del proyecto es el acompañamiento y atención a personas con limitaciones debidas a la edad, enfermedad, discapacidad física o mental; para evitar situaciones de aislamiento y soledad, apoyando a la familia que regularmente les atiende. Los voluntarios ocupan el lugar del familiar cuidador durante unas horas a la semana. Al mismo tiempo se proporciona a los voluntarios la formación adecuada para realizar su tarea de modo efectivo.

Memoria de 2022

Este proyecto se promovió para potenciar el voluntariado, que constituye otra de las áreas de actividad de la Fundació Planas Casals.

Para asesorar en esta actividad se ha constituido un comité formado por personas expertas en esta materia y que colaboran con la fundación en régimen de voluntariado.

Desde el año 2014 las actividades de DARE se realizan en diversos puntos de Cataluña y se ha asesorado a otras autonomías y a otros países para su puesta en funcionamiento.

Se ha seguido con rigor el programa previsto de formación de los voluntarios del PROYECTO DARE, para que puedan desempeñar sus tareas habiendo adquirido las competencias necesarias. Se han impartido varias sesiones generales y en grupos pequeños para las nuevas voluntarias, ampliándose para los familiares de las beneficiarias y profesoras que llevan a cabo las actividades.

Actualmente contamos con 38 voluntarias y 28 beneficiarias.

Promoción realizada: El equipo de Dare ha difundido el programa en todas las actividades de formación que hemos llevado a cabo en la Fundación. Han conseguido involucrar a tres personas, una de ellas muy joven, que ya están acompañando a tres beneficiarias

Además, se ha preparado un documento para explicar el proyecto de una manera breve, incidiendo en el carácter social que supone acompañar personas mayores que necesitan comunicarse y compartir para salir de su rutina.

Seguimiento de las voluntarias: Ha habido varias reuniones con las voluntarias con el fin de compartir con ellas, entre otras cuestiones, el interés mostrado por este programa en Italia, Filipinas y Méjico para su inmediata implantación.

Además del programa de acompañamiento, se han buscado soluciones de vivienda a personas mayores que viven solas. Se visitó una residencia que ha implementado el modelo de "Unidades de Convivencia". Algunas personas han visto que es una solución interesante para su situación y se han trasladado a vivir allí.

Objetivos para 2023

1. Difundir mejor el programa y comunicar el beneficio que supone dar tiempo a otra persona y también el beneficio de sentirse acompañada.

Memoria de 2022

2. Podría hacerse a través de un video breve.

Programa ORIENTA

Tiene por objetivo ofrecer asesoramiento legal y técnico necesario para afrontar los problemas de movilidad y las situaciones de dependencia que presentan las personas mayores. El proyecto tiene dos programas:

1. Programa Asesoramiento: Proporciona orientación individualizada a las situaciones de dependencia que presentan las personas mayores.

Facilita la información y ayuda requerida en los trámites para acceder a los distintos servicios que ofrecen entidades públicas y privadas en toda Cataluña. Se ha elaborado una praxis sencilla con información sobre discapacidad, dependencia (grados y prestaciones), autotutela y los links de internet dónde pueden obtenerla y tramitar la solicitud.

Durante este año hemos tenido 25 solicitudes de información en distintos temas relacionados con la dependencia y la discapacidad. Además, hemos realizado los siguientes trámites de ayuda:

- Gestiones de jubilación en TTSS.
- Trámites para el alta de certificado digital.
- Informar para gestionar el traslado a un sociosanitario después de una operación de cadera.
- Asesoramiento para realizar trámites en el CAP.
- Presentación solicitudes de minusvalía.
- Asesoramiento sobre su futura pensión.
- Ayuda acompañamiento en la solicitud de discapacidad.
- Realizar trámites para obtener la ley de dependencia a varias personas

2. Programa Sin obstáculos: proporciona asesoramiento sobre ayudas públicas para adaptar espacios de la casa y conocer las ayudas técnicas adecuadas a las necesidades de las personas mayores con dificultades de movilidad. A título enunciativo: instalación de un elevador, compra de cama con carro elevador, sillón articulado, grúas, sillas de ruedas y silla ruedas para inodoros.

Memoria de 2022

Hemos facilitado ayudas técnicas a 15 personas.

Folleto: hemos hecho una nueva versión del folleto, con información más breve y sintética.

Objetivos alcanzados:

- **Guías Orienta:** hemos finalizado la de Dependencia y Discapacidad y están en la web.

- **Sobre el programa:** el equipo de Orienta constata que se ha generado mayor confianza en este servicio de ayuda y que se va consolidando como un programa útil para beneficiarse de los servicios públicos ofrecen las instituciones a todos los ciudadanos.

Objetivos para 2023:

1. Preparar guías sobre los Sociosanitario y las Ayudas técnicas a la movilidad.
2. Recoger el testimonio de personas satisfechas con la ayuda de este programa.

Talleres de estimulación cognitiva y vida saludable

Son una ayuda para prevenir el deterioro cognitivo y ayudan a la comunicación social y a envejecer bien.

Esta actividad se ha consolidado como un instrumento para envejecer bien y para asumir las nuevas etapas de la vida de las personas mayores. Tenemos 5 talleres en marcha.

Además:

- se ha incrementado el número de beneficiarias en el taller que dirige M^a José Casas.
- el taller de movilidad y coordinación que teníamos en la sede de la Asociación Xaragall, de la calle Septimania se ha cerrado y hemos iniciado otro en la sede de la Asociación Dosrius, de Premià de Dalt.

Programa GUARDA

Memoria de 2022

Este proyecto tiene por objeto el acompañamiento a personas en residencias que no son visitadas por familiares o carecen de ellos.

En Lleida, la coordinadora ha retomado el acompañamiento con algunas personas de una residencia.

Se han iniciado gestiones para poner en marcha el programa en Vic.

Objetivos para 2023:

1. Firmar convenio con una residencia de Vic y conseguir voluntarios para que pongan en marcha Guarda.
2. Poner en marcha este proyecto en Barcelona y recuperar algunos de los 40 voluntarios que hubo anteriormente en este programa.

Programa FORMACIÓ

De enero a abril hemos tenido el ciclo "*Cuidar en familia*" con 5 sesiones. El objetivo del ciclo es el desarrollo de habilidades de comunicación, así como aprender aspectos básicos del cuidado de personas mayores y enfermas en el entorno familiar:

1. *Habilidades para acompañar: comunicativas, sociales y espirituales.*
2. *Alimentación y salud: Fisiología de la deglución y cómo resolver problemas de aspiración.*
3. *Higiene postural: Los cambios posturales y la movilización. Reconocer los síntomas físicos del dolor.*
4. *Respiración i movilidad: Como afecta a nivel físico, psíquico y mental. Ejercicios.*
5. *Actividades cognitivas: De memoria inmediata, visual y auditiva. De lenguaje, cálculo y de orientación espacial y temporal.*

En noviembre hemos iniciado el Taller *Cuida'm: com aprendre a cuidar*, dirigido a adolescentes de 15 a 18 años.

La dinámica del curso ha consistido en dos sesiones teórico-prácticas y dos sesiones de acompañamiento para compartir experiencias, aprendizajes y concretar un plan de acción hasta la siguiente sesión. Se pasó un cuestionario inicial que ayudó a los participantes a partir del propio conocimiento para conocer su vulnerabilidad y que fuera el punto de partida para el aprendizaje del cuidado y del acompañamiento. Al tratarse

Memoria de 2022

menores de edad, se preparó una sesión de Clausura y entrega de diplomas para que asistan sus padres y sea una oportunidad de poner en valor la formación recibida y difundir las actividades de la Fundación.

Objetivos para 2023

- Continuar con el Taller *Cuida'm: com aprendre a cuidar*. Pensamos que así conseguiríamos integrar en nuestras actividades de formación la intergeneracionalidad propia de la familia, un modo de integrar tanto a las personas mayores como las personas adultas y jóvenes.
- Ofrecer una sesión de seguimiento en el *Método de Validación*, que tanto ayudó a las personas que hicieron el curso. Supuso un cambio de óptica en el trato con la persona mayor y con deterioro cognitivo a la que acompañan.
- Organizar un ciclo sobre el cuidado y sobre el proceso personal de envejecimiento. Deseamos dirigir estas sesiones a personas a partir de los 45 años porque para envejecer bien es de gran ayuda tener un proyecto personal y también de integrar el cuidado propio y de los demás en la vida familiar.

Estos objetivos podrían materializarse en estas sesiones:

1. Taller *Cuida'm: com aprendre a cuidar*.
2. Sesión de continuidad sobre el *Método de Validación*.
3. Ciclo "Los retos de la madurez" que podría estar formado por estas sesiones:
 - Retos en el cuidado: Cuidar y cuidarse.
 - Los ciclos vitales: la edad adulta.
 - El reto del carácter: comunicación y asertividad.
 - ¿Cómo afrontar las limitaciones y la enfermedad?
- Proceso de planificación de decisiones anticipadas.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Memoria de 2022

Las cuentas anuales han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación, habiéndose aplicado, las disposiciones vigentes en materia contable establecidas en el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el PGC de las fundaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Cataluña, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Se han tenido en cuenta las disposiciones de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del régimen fiscal de entidades no lucrativas. Se han incorporado las modificaciones realizadas por el Decreto 125/2010, del 14 de septiembre, de modificación del Plan Contable de fundaciones.

Principios contables

Se han aplicado los principios contables obligatorios, reflejando su incidencia en el Patrimonio, la situación financiera y los resultados de la fundación.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

- a) No se han realizado estimaciones contables que, a la fecha de cierre, puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.
- b) No se ha realizado ningún cambio en estimaciones contables que haya sido significativo y afecte al ejercicio actual o pueda afectar a ejercicios futuros.
- c) La fundación aplica el principio de fundación en funcionamiento y su Patronato no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

Comparación de la información

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2022, se han realizado conforme al Plan General de Contabilidad aprobado por el "Decret 259/2008, de 23 de desembre". Las Cuentas Anuales correspondientes a este ejercicio reflejan las cifras comparativas con las correspondientes al ejercicio anterior para cada una de las distintas partidas consignadas.

Agrupación de partidas

No se han agrupado partidas de similar naturaleza o función en las Cuentas Anuales.

Memoria de 2022Elementos agrupados en diversas partidas

En el balance no existe ningún elemento patrimonial registrado en dos o más partidas.

Cambios en criterios contables

No se ha producido ningún cambio en los criterios contables utilizados al formular las cuentas, que haya tenido efectos significativos.

Se han reclasificado los activos financieros a corto plazo como activos financieros a coste amortizado a largo plazo.

Corrección de errores

De la revisión realizada de conciliación de los activos procedentes de donaciones y legados que figuran en el activo con su contraprestación en el pasivo en el epígrafe de "Donaciones y legados de capital", en el presente ejercicio la entidad ha corregido errores del ejercicio anterior en el tratamiento contable realizado en la cuenta de "Donaciones y legados de capital", concretamente y con cargo a "Remanente" y abono a "Donaciones y legados de capital", se ha incluido, por importe de 92.333,70 €, una herencia aceptada a beneficio de inventario el 15 de noviembre del año 2021 que se traspasó directamente a resultados del año. También se ha ajustado, por importe de 2.295,87 €, el valor de la herencia del inmueble situado en Bisbe Lorenzana de Girona a su valor en libros en la imputación a excedente en el ejercicio anterior a donaciones recibidas y asociadas a diferentes activos.

El efecto de estas correcciones ha supuesto una minoración del importe del epígrafe "Remanente" en 94.629,57 euros, así como un aumento del importe del epígrafe "Donaciones y legados de capital" por el mismo importe.

Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Durante el ejercicio anual 2021 entraron en vigor nuevas normas contables que han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales. La aplicación de estos nuevos criterios ha supuesto cambios en la clasificación y valoración en los instrumentos financieros, que la Fundación ha aplicado en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2022.

Norma 9ª. Instrumentos Financieros y Coberturas Contables

Memoria de 2022

Conciliación a la fecha de primera aplicación entre cada clase de pasivos financieros, clasificación y valoración de acuerdo con nueva categoría:

	Saldo a 1 de enero de 2022	Reclasificado a:	
		Pasivos financieros a coste amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
Reclasificado de Débitos y partidas a pagar	11.653,39	11.653,39	
Pasivos financieros mantenidos para negociar			
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias			

Conciliación a la fecha de primera aplicación entre cada clase de activos financieros, clasificación y valoración de acuerdo con nueva categoría:

	Saldo a 1 de enero de 2022	Reclasificado a:			
		Activos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	Activos a coste amortizado	Activos financieros a coste	Activos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto
Reclasificado de Préstamos y partidas a cobrar	113.682,21		113.682,21		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					
Activos financieros mantenidos para negociar	686.433,20				686.433,20
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias					
Inversión en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo, asociadas y socios					
Activos financieros disponibles para la venta					

Memoria de 2022

Norma 14^a. Ingresos por ventas y prestación de servicios

El impacto de la aplicación de los nuevos criterios determinados según el Real decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan general de contabilidad aprobado por el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, no ha tenido efectos en los datos de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021, ni en las del ejercicio anterior, de los ingresos por ventas y prestación de servicios.

3. Excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio se realiza de acuerdo con el siguiente esquema:

Bases de Reparto	Importe
<i>Excedente de ejercicio</i>	-161.074,51
Total base de reparto = Total aplicación	-161.074,51
Aplicación a	Importe
<i>Fondo dotacional</i>	0,00
<i>Fondos especiales</i>	0,00
<i>Remanente</i>	-161.074,51
<i>Excedente 2022 pendiente aplicación</i>	0,00
<i>Resultados negativos de ej anteriores</i>	0,00
Total Aplicación = Total base de reparto	-161.074,51

4. Normas de registro y valoración

Las partidas que se relacionan a continuación se registran y valoran de acuerdo con los criterios que aquí se detallan:

Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción que, posteriormente, se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si existiesen.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a

Memoria de 2022

la cuenta de resultados del ejercicio en que se devengan. Los importes en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o alargar la vida útil de dichos bienes, se registra el incremento del valor.

Las amortizaciones se calculan siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual, calculados en función de los años de vida útil estimada para cada elemento y teniendo en cuenta su valor residual.

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, se procede a estimar el deterioro por las pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de los bienes a un importe inferior al de su valor en libros.

Si se adquieren a título gratuito, se registran por su valor razonable al tiempo de la adquisición, estando exentos en el Impuesto sobre Sociedades, en virtud de lo establecido en el art. 6, 1º, a) de la ley 49/2002.

Inversiones inmobiliarias

Los inmuebles clasificados en este apartado se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción que posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen las inversiones inmobiliarias se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se devengan. Los importes en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o alargar la vida útil de dichos bienes, se registran como un mayor valor.

Las amortizaciones se calculan siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual, calculados en función de los años de vida útil estimada para cada elemento y teniendo en cuenta su valor residual.

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, se procede a estimar el deterioro por la pérdida de valor que reduzca el valor recuperable de los bienes a un importe inferior al de su valor en libros.

Si se adquieren a título gratuito, se registran por su valor razonable al tiempo de la adquisición, estando exentos en el Impuesto sobre Sociedades, en virtud de lo establecido en el art. 6, 1º, a) de la ley 49/2002.

Instrumentos financieros

La clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros es la siguiente:

a) Criterios aplicados para la clasificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros:

ACTIVOS FINANCIEROS

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se incluyen:

Créditos por operaciones de las actividades: Son aquellos activos financieros que se originan con la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la fundación.

Créditos por el resto de las operaciones: Activos financieros que, no tratándose de instrumentos del patrimonio ni derivados, no tienen origen en las actividades, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción que equivale a la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas y otros activos de esta categoría están valorados por su valor nominal.

- Valoración posterior: Al cierre los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos con vencimiento no superior a un año, valorados inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe.

PASIVOS FINANCIEROS

En esta categoría se incluyen:

Débitos por operaciones de la actividad: Pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por

Memoria de 2022

operaciones de tráfico de la empresa (proveedores y acreedores).

Débitos por operaciones no relacionadas con la actividad:
Pasivos financieros que no tienen origen comercial.

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable que es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los débitos por operaciones de la actividad con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal.

Valoración posterior: Se valoran por su coste amortizado. Los débitos con vencimiento no superior a un año, valorados inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones están parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades. En la base imponible del impuesto sobre sociedades de las entidades sin fines lucrativos, solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. El tipo impositivo aplicable es del 10% sobre la base imponible.

Todas las actividades realizadas por la fundación están exentas en virtud de lo establecido en los art. 6, 1º, 2º, 3º y 4º y 7, 11º de la ley 49/2002, por lo que no se produce base imponible. Para el cálculo del impuesto sobre sociedades del ejercicio, la fundación realiza los correspondientes aumentos y disminuciones del resultado contable.

Ingresos y gastos

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el precio acordado para dichos bienes o servicios.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes o prestación de servicios que la empresa repercute a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos.

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de la fecha del devengo, con independencia del momento de cobro o pago.

Memoria de 2022

Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación y legado. Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrable. A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias las subvenciones, donaciones y legados recibidos para compensar déficits de explotación se imputan como ingresos del ejercicio en el que se concedan.

Valoración:

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores en el momento de su reconocimiento.

Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones entre partes vinculadas, de existir, se registran por el precio acordado el cual no difiere de su valor razonable

5. Inmovilizado material

Las variaciones del inmovilizado material a lo largo del ejercicio han sido las siguientes:

CONCEPTO	Inicio	Altas	Bajas	Regularizac.	Final
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	1.992.140,60	-23.504,93	0,00	2.253,52	1.970.889,19

Las donaciones y legados recibidos que se relacionan con el inmovilizado material y su movimiento a lo largo del ejercicio son los que se detallan a continuación:

CONCEPTO	Inicio	Aumentos	Disminuciones	Final
Total proyecto Pallars	1.279.228,50	0,00	-34.688,53	1.244.539,97

Una parte de este inmueble que contiene una vivienda que está cedida en arrendamiento y cuyos ingresos se destinan a

Memoria de 2022

incrementar los ingresos del ejercicio aplicados a los fines fundacionales, está clasificada como inversión inmobiliaria.

6. Inversiones Inmobiliarias

Las variaciones de las Inversiones inmobiliarias a lo largo del ejercicio han sido las siguientes:

CONCEPTO	Inicio	Altas	Bajas	Final
TOTAL INVERSIONES INMOBILIARIAS	1.019.086,23	592.858,12	-8.346,00	1.603.598,35

Las variaciones de las Inversiones inmobiliarias durante el 2021 fueron las siguientes:

CONCEPTO	Inicio	Altas	Bajas	Final
TOTAL INVERSIONES INMOBILIARIAS	1.085.145,37	3.080,00	-69.139,14	1.019.086,23

7. Inmovilizado intangible

Las variaciones producidas en los bienes del inmovilizado intangible a lo largo del presente ejercicio han sido las siguientes:

CONCEPTO	Inicio	Aumentos	Disminuciones	Final
TOTAL	3.096,10	-2.359,97	0,00	736,13

8. Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

9.1. Arrendamientos financieros

La fundación no ha suscrito arrendamientos de este tipo durante el ejercicio, ni tiene contratados otros con anterioridad

9.2. Arrendamientos operativos

El 16 de junio de 2014 se firmó el convenio de colaboración y cesión de uso entre la fundación y la Associació Cultural Esportiva i Social Pallars por el inmueble construido en Lleida,

Memoria de 2022

sito en calle Enric Farreny, 196, bajos (esquina Albert Coma i Estadella, 8-10-12). Ver nota 6.

De este modo se obtienen mensualmente unas cantidades que son destinadas a los fines fundacionales y se facilitan unas instalaciones a la Asociación para realizar sus fines asociativos que coinciden en parte con los fines que constan en los estatutos de la Fundación.

La otra parte del edificio destinada a vivienda está alquilada lo que también proporciona a la fundación unos ingresos que son destinados igualmente al cumplimiento de los fines fundacionales (ver nota 6.4)

Desde el mes de julio de 2012, el piso situado en la calle Lorenzana, 34 de Girona fue alquilado destinándose los ingresos a los fines fundacionales (ver nota 6.3).

Se perciben también unos alquileres por un terreno, procedente de una herencia, situado en Zalamea de la Serena que se destina también a los fines fundacionales (ver nota 6.2).

Desde el mes de mayo de 2022, a partir del fallecimiento de la testadora, se están percibiendo los alquileres del piso situado en la calle Balmes, número 124 de Barcelona procedente de la herencia, el deseo de la testadora es que mientras no se proceda a la venta, se destinen esos recursos al fondo denominado SÉNECA de la propia fundación (ver nota 6.1).

El importe ingresado en el ejercicio 2022 por todos estos conceptos asciende a la cantidad de 73.027,86 € (64.355,89 € en el ejercicio anterior).

9. Instrumentos Financieros

9.1 Consideraciones generales

La información de este apartado se detalla por clases de instrumentos financieros, tomando en consideración la naturaleza y las categorías establecidas en las normas de registro.

9.2 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad

Memoria de 2022

Para la gestión de los riesgos financieros, la entidad tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos, a los riesgos de crédito y liquidez. Los principales riesgos financieros que podrían afectar a la entidad son:

- Riesgo de crédito: con carácter general, la tesorería y los activos líquidos están depositados en entidades financieras de elevado nivel.
- Riesgo de liquidez: con el fin de poder atender todos los compromisos de pago, la entidad dispone de tesorería según se indica en el balance.

El patronato ha acordado cumplir con los principios y recomendaciones que establece el Código de Conducta relativo a les inversiones de les entidades sin ánimo de lucro, publicado en el BOE el 5 de marzo de 2019. Estos criterios rigen las inversiones que la entidad haga en este sentido y presentará un informe anual del grado de cumplimiento de los principios y recomendaciones de los apartados Segundo y Tercero que será presentado al Protectorado junto con la memoria y será publicado en la página web.

I. ACTIVOS FINANCIEROS

a) El valor en libros de cada uno de los activos financieros, indicados en el balance y su clasificación por categorías es la siguiente:

ACTIVO: Instrumentos financieros a largo plazo						
Categorías	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos deuda		Créditos y otros	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros a valor razonable con cambios en PiG	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	49.255,00	9.255,00
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto	9.249.282,37	666.433,20	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	9.249.282,37	666.433,20	0,00	0,00	49.255,00	9.255,00
ACTIVO: Instrumentos financieros a corto plazo						
Categorías	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos deuda		Créditos y otros	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros a valor razonable con cambios en PiG	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	177.547,04	104.427,21
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	20.000,00	0,00	0,00	177.547,04	104.427,21

Memoria de 2022

b) El detalle de las partidas del activo del balance que componen el montante que se indica para cada categoría, es el siguiente:

Categorías	Largo plazo		Corto plazo	
	2022	2021	2022	2021
Activos financieros a VR con cambios en Pérdidas y Ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos a coste amortizado	49.255,00	9.255,00	177.547,04	104.427,21
-Depósitos y fianzas	9.255,00	9.255,00	0,00	0,00
-Deudores varios	40.000,00	0,00	177.547,04	104.427,21
-Depósitos entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
-Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a VR con cambios en Patrimonio Neto	9.249.282,37	686.433,20	0,00	0,00
-Instrumentos de patrimonio	9.249.282,37	686.433,20	0,00	0,00
TOTAL	9.298.537,37	695.688,20	177.547,04	104.427,21

Como Activos a coste amortizado, y en el apartado de "Depósitos y fianzas" se incluye 1.030 € correspondiente a la fianza del piso donde la fundación realiza su actividad y se adicionan 8.225 € que corresponden al alquiler de los inmuebles y que han sido depositadas en el INCASOL, que desglosadas quedan de la siguiente forma:

CONCEPTO	Inicio	Aumentos	Disminuciones	Final
Fianza cesión uso edificio Lleida	6.250,00	0,00	0,00	6.250,00
Fianza alquiler vivienda ed. Lleida	1.525,00	0,00	0,00	1.525,00
Fianza Lorenzana, 34 INCASOL	450,00	0,00	0,00	450,00
TOTAL	8.225,00	0,00	0,00	8.225,00

Asimismo, se incluye, como "Deudores varios" un préstamo a largo plazo a la sociedad Promoción Cultural Urbana Bonanova, S.A. por importe de 40.000 €, procedente de una herencia aceptada a beneficio de inventario el 15 de noviembre de 2021, se han hecho los ajustes necesarios para incluirlo en la contabilidad de 2022. (Ver nota 2)

En la partida de "Instrumentos de patrimonio", que figura como Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en Patrimonio Neto, se incluyen:

CONCEPTO	Inicio	Aumentos	Disminuciones	Final
TOTAL	686.433,20	8.562.849,17	0,00	9.249.282,37

Memoria de 2022

En el ejercicio 2021 la Fundación recibió por donación 3.948 participaciones de valor 600.000 € de un fondo sostenible gestionado por la entidad gestora GVC GAESCO (ver Nota 12).

El fondo de inversión en el Banco de Santander se adquirió con parte de la tesorería de que dispone la fundación con objeto de obtener una rentabilidad que será destinada al cumplimiento de los fines fundacionales.

Las acciones tienen su origen en una donación aceptada en el 2013 por la cual la fundación recibió 8.300 acciones numeradas del "1.549.019 al 1.557.318" de la sociedad Promoción Cultural Urbana Bonanova, SA, valoradas en 49.883 €, el resto de las acciones proceden de varias herencias aceptadas en 2016, 2019, 2021 y 2022. El total acciones es de 222.786,03 € el que se indica a continuación:

La participación de la Fundación en los fondos propios de las entidades no es significativa.

Los fondos de inversión depositados en GAESCO y en Banca March, así como los fondos recibidos de dos herencias, tienen como destino el fondo Séneca. (Ver nota 13).

La fundación ha ido recibiendo donativos de particulares con la finalidad de acrecentar este fondo. Se ha implementado una cartera adecuada a la Política de Inversión prevista para este fondo. El total invertido desde su inicio ha sido de 3.747.519,82 €.

El patronato, al realizar inversiones financieras, actúa de acuerdo con las condiciones habituales del mercado financiero.

Se detalla a continuación la evolución de los diferentes activos financieros a corto plazo incluidos en el balance de la entidad:

CONCEPTO	Inicio	Aumentos	Disminuciones	Final
Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios	104.427,21	77.867,66	6.896,55	175.398,32
H.P Deudora conceptos fiscales	0	2.148,72	0,00	2.148,72
Imposición a corto plazo	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00
TOTAL	124.427,21	80.016,38	26.896,55	177.547,04

La imposición a corto plazo se ha reclasificado puesto que se trata de un fondo de inversión y forma parte de un instrumento de patrimonio a largo plazo.

Memoria de 2022

9.3. Usuarios y otros deudores

Se desglosa la partida B.III del activo del balance "Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar". El movimiento que se ha producido en el ejercicio es el siguiente:

CONCEPTO	Inicio	Aumentos	Disminuciones	Final
Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios	104.427,21	77.867,66	6.896,55	175.398,32
Deudores, entidades del grupo, asociadas y otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros deudores	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos por impuesto corriente	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros créditos con Administraciones Públicas	0,00	2.148,72	0,00	2.148,72
Fundadores y socios por desembolsos pendientes	0,00	0,00	0,00	0,00

La fundación tiene pendiente de cobro, algunas partidas procedentes de legados recibidos en 2022.

9.4. Otro tipo de información:

La fundación dispone de una tesorería de 332.105,22 €.

10. Pasivos Financieros

Se detalla a continuación la evolución a lo largo del ejercicio de los distintos pasivos financieros incluidos en el balance de la entidad.

PASIVO: Instrumentos financieros a largo plazo						
Categorías	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores		Derivados y otros	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	8.225,00	8.225,00
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	8.225,00	8.225,00
PASIVO: Instrumentos financieros a corto plazo						

Memoria de 2022

Categorías	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores		Derivados y otros	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	162.469,33	3.398,39
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	162.469,33	3.398,39

b) El detalle de las partidas del pasivo del balance que componen el montante que se indica para cada categoría, es el siguiente:

Categorías	Largo plazo		Corto plazo	
	2022	2021	2021	2022
Pasivos financieros a coste amortizado	8.255,00	8.255,00	162.469,33	3.398,39
-Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
-Acreedores	0,00	0,00	156.464,62	81,84
-Remuneraciones pendientes	0,00	0,00	0,00	1.500,00
-Administraciones Públicas	0,00	0,00	6.004,71	1.816,55
-Fianzas	8.225,00	8.225,00	0,00	0,00
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	8.255,00	8.255,00	162.469,33	3.398,39

Como Pasivos financieros a coste amortizado, la Fundación tiene registrados como acreedores un importe de 145.000 € que corresponden a unos alquileres pendientes de pago procedentes de la herencia aceptada a beneficio de inventario el 21 de diciembre de 2022.

También se incluyen 8.225 € en concepto de fianzas recibidas de los distintos inquilinos de los bienes que la Fundación mantiene arrendados.

El importe de 6.004,71 € que figura como deudas con las administraciones públicas corresponden a las diferentes liquidaciones de impuestos en concepto de IVA, IRPF y Seguridad Social cuyo vencimiento es en enero de 2023.

11. Fondos Propios

Memoria de 2022

La variación de los fondos propios a lo largo del ejercicio ha sido la siguiente:

CONCEPTO	Inicio	Distribución Excedente ejercicio anterior	Regularizac. derivadas herencias y legados	Aplicación Excedente ejercicio 2022	Final
Fondo dotacional	1.075.811,66	0,00		0,00	1.075.811,66
Remanente	310.252,04	95.791,10	-94.629,57	0,00	311.413,57
Excedente del ejercicio	99.449,80	-99.449,80		-161.074,51	-161.074,51
Excedentes pendientes de aplicación	0,00	3.658,70		0,00	3.658,70
TOTAL	1.485.513,50	0,00	-94.629,57	-161.074,51	1.229.809,42

La composición del fondo dotacional es la siguiente:

Fondo dotacional	Importe
Terreno Albert Coma i Estadella, 6	699.277,58
Líquido monetario	376.534,08
Total	1.075.811,66

Las regularizaciones derivadas de herencias y legados en Remanente figuran descritas en la nota 2 de esta memoria.

Información:

No existen desembolsos pendientes ni se han realizado aportaciones para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

12. Subvenciones, Donaciones y Legados

La variación de las donaciones y legados recibidos del sector privado durante el ejercicio es la que se refleja en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	Inicio	Aumentos	Disminuciones	Final
TOTAL	1.998.632,69	177.741,99	-40.124,87	2.136.249,81

Se ha incluido en la contabilidad de 2022 una herencia aceptada el 9 de enero de 2019 consistente en acciones de sociedades por valor de 36.062,34 €. Estaba pendiente de incluir en espera de cambio de titularidad de las acciones.

Una herencia aceptada el 15 de noviembre de 2021 se contabilizó directamente en ingresos del ejercicio 2021. En el ejercicio

Memoria de 2022

2022 se ha procedido a regularizar esta herencia con abono a "Donaciones y legados de capital" y cargo a "Remanente". (Ver Nota 2).

También se ha ajustado el valor de la herencia del inmueble situado en Bisbe Lorenzana de Girona a su valor en libros en la imputación a excedente en el ejercicio anterior a donaciones recibidas y asociadas a diferentes activos. (ver Nota 2)

En el ejercicio 2022 se aceptaron dos herencias el 28 de julio de 2022.

El importe de las disminuciones corresponde a la imputación a resultados de los importes relativos a las amortizaciones aplicadas en los bienes procedentes de herencias y legados.

En el ejercicio 2021 el patronato acordó la constitución de un fondo patrimonial que denominó Fondo Séneca cuyo destino -sin carácter limitativo- será el de atender a mujeres que carezcan de ingresos suficientes para mantenerse, proporcionándoles ayuda económica o material a través de servicios especializados en personas mayores o enfermas, cuidados paliativos y cualquier otro tipo de prestación que se requiera para su subsistencia.

El fondo patrimonial se planteó con una duración temporal de 25 años y un capital final de 10MM de €, a conseguir en cinco años. Durante los primeros cinco años no se dispondrá del fondo, se acumularán las donaciones y legados recibidos y la rentabilidad generada. Transcurridos los 5 años, se iniciará la concesión de ayudas a beneficiarias.

Las variaciones de donaciones y legados del fondo Séneca en este ejercicio, han sido las siguientes:

CONCEPTO	Inicio	Aumentos	Disminuciones	Final
TOTAL	1.411.206,05	8.435.453,69	0,00	9.846.659,74

El fondo estará conformado únicamente por activos monetarios y financieros cotizados en bolsa. Durante el ejercicio 2022 las aportaciones de donativos de particulares para esta finalidad han ascendido a 2.499.509,57 €.

Durante el ejercicio se han aceptado dos herencias, una el 28 de julio y la otra el 21 de diciembre en las que, por expreso deseo de las causantes, la fundación está obligada a destinar el efectivo y los importes netos procedentes de las ventas de activos y rendimientos al fondo Séneca.

 Memoria de 2022

La herencia aceptada el 28/07/22 incluye un inmueble y un terreno con valor global de 705.237,96 €. En la medida que se vayan vendiendo dichos activos, los importes netos resultantes se destinarán a acrecentar el fondo. (Ver nota 6: puntos 1, 5 y 6).

La herencia aceptada el 21/12/22 incluye fondos valorados en 5.230.706,16 € que acrecentarán el fondo SÉNECA en la medida en que se vayan vendiendo y pasen a ser gestionados por la gestora que ha contratado la fundación.

El total de Subvenciones, donaciones y legados es el siguiente:

CONCEPTO	Inicio	Aumentos	Disminuciones	Final
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	3.409.838,74	8.614.396,28	-41.325,47	11.982.909,55

13. Situación Fiscal

Todas las actividades realizadas por la fundación están exentas, en virtud de lo establecido en la ley 49/2002, por lo que no se genera base imponible. La fundación realiza para el cálculo del impuesto sobre sociedades del ejercicio los correspondientes aumentos y disminuciones del resultado contable.

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios:

CONCEPTO	Importe
Resultado del ejercicio	-161.074,51
Diferencias permanentes (Ley 49/2002)	
Disminuciones	-220.606,40
Aumentos	381.680,91
Base Imponible	0,00

14. Ingresos y Gastos

El detalle de los ingresos y los gastos del ejercicio es el que se detalla a continuación:

Memoria de 2022

a) Ingresos de las actividades:

CONCEPTOS	IMPORTES
INGRESOS	264.285,95

b) Gastos de las actividades:

CONCEPTOS	DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTAL
GASTOS	262.962,54	133.068,47	396.031,01

1. Detalle de los gastos derivados del funcionamiento del Órgano de Gobierno de la Fundación

No se han producido gastos de este tipo.

2. Desglose de la partida 2. de la cuenta de resultados "Ayudas concedidas y otros gastos"

El detalle de la indicada partida es el siguiente:

ENTIDAD	NIF
Asociación Recursa	G-58239591
Associació Cultural Esportiva i Social Pallars	G-25057563
Associació Mas Castells	G-58141011
Associació Club Caliu	G-61330676
Associació Can Soterias	G-60572419
Prelatura Santa Cruz y Opus Dei	R-0800562A
TOTAL 126.100	

Desglose de la partida 5." Aprovevisionamientos" de la cuenta de resultados

No existen importes en concepto de aprovisionamientos.

- Desglose de la partida 7.b) "Gastos de personal" de la cuenta de resultados, con distinción entre sueldos y salarios, aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales.

Durante el ejercicio se han producido los siguientes gastos:

CONCEPTO	Importe
Sueldos y salarios	48.829,74
Seguridad Social	13.240,90
TOTAL	62.070,64

Memoria de 2022

- Desglose de la partida 8.c) "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones de las actividades"

Durante el ejercicio no se han ocasionado gastos de este tipo.

3. Importe de la venta de bienes y prestaciones de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios

Durante el ejercicio no sean operaciones de este tipo.

4. Resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida 13 "Otros resultados" de la cuenta de resultados

Durante el ejercicio no se han producido resultados de este tipo.

5. Otra información

- Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones

Los ingresos obtenidos por la fundación proceden de la cesión de los inmuebles de su propiedad, de los donativos que obtiene por las distintas campañas desarrolladas en cumplimiento de su fin fundacional, de las donaciones y legados traspasados a resultado del ejercicio y de los ingresos financieros derivados de las diferentes inversiones de las que es titular.

15. Provisiones y contingencias

No existen en el balance de la fundación partidas por estos conceptos ya que no se dan las circunstancias para proceder a su registro.

16. Aplicación de elementos patrimoniales y de ingresos a finalidades estatutarias

1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional

La dotación fundacional (partida A.I. del pasivo) asciende a la cantidad de 1.075.811,66 €,

Memoria de 2022

Todos los bienes y derechos que integran el activo de la fundación están destinados al cumplimiento de los fines fundacionales.

2. Cálculo de ingresos aplicados a finalidades estatutarias:

La fundación ha obtenido en el ejercicio un resultado negativo de - 161.074,51 €.

No quedan importes pendientes de aplicación de ejercicios anteriores.

El cálculo para este ejercicio es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos ajustados	264.285,95
Gastos indirectos ajustados	133.068,47
Ingresos netos ajustados	131.217,48
Aplicación obligatoria (70% rendas/ingresos)	91.852,24
Importes ejecutados al cumplimiento directo de la finalidades fundacionales	262.962,54
Pendiente de aplicación ejercicios anteriores	3.658,70
Aplicado 2022	259.303,84
Cumplimiento (+) o Incumplimiento (-)	167.451,60

Se detallan las aplicaciones realizadas en los cuatro ejercicios anteriores:

Año	Ingresos netos ajustados	Importe de aplicación obligatoria	Importes aplicados al cumplimiento directo del ejercicio	Aplicación de recursos al cumplimiento directo de finalidades fundacionales						Importe pendiente	
				2018	2019	2020	2021	2022	Total		% cumplim.
2018	311.905,27	218.333,69	278.225,28	278.225,28					278.225,28	127,43%	-
2019	226.267,08	158.386,96	214.141,12		214.141,12				214.141,12	135,20%	-
2020	198.009,88	138.606,92	150.066,13			150.066,13			150.066,13	108,27%	-
2021	319.303,66	223.512,56	219.853,86				219.853,86	3.658,70	223.512,56	100,00%	-
2022	131.217,48	91.852,24	262.962,54					259.303,84	259.303,84	282,13%	-
Total	1.186.703,37	830.692,36	1.125.248,93	278.225,28	214.141,12	150.066,13	219.853,86	262.962,54	1.125.248,93		

17. Hechos posteriores al cierre

No hay hechos destacables con posterioridad al cierre.

18. Operaciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio la fundación no ha realizado operaciones de esta naturaleza.

19 Otra información

1. La fundación conoce la normativa del real decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de financiación al terrorismo, que desarrolla en su artículo 42 las obligaciones de las fundaciones para asegurarse que ni se blanquea dinero ni se financia terrorismo. Analizada la normativa en relación a la fundación se concluye que en la fundación y en su gestión ordinaria ya se cumplen las medidas enumeradas en la legislación por cuanto los ingresos proceden de personas físicas conocidas o entidades de conocida solvencia que realizan sus actividades empresariales abierta y públicamente; en cuanto a las ayudas concedidas, se entregan a entidades sin ánimo de lucro de amplia trayectoria social y cultural; se hace el seguimiento de la aplicación de las ayudas concedidas documental y personalmente.

No obstante, lo anterior el patronato mantiene el nivel de vigilancia necesario y daría cuenta a las autoridades competentes si se produjera cualquier situación anómala de la que tuviera que dar conocimiento de acuerdo con la legislación vigente.

2.- La fundación conoce la normativa de la Ley 19/2014, del 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

La ORDEN JUS/152/2018, de 12 de septiembre, publicada en el DOGC establece el nivel de sujeción de las fundaciones y de las asociaciones declaradas de utilidad pública a los instrumentos de transparencia establecidos por la Ley 19/2014, del 29 de diciembre, del protectorado de las fundaciones y de verificación de la actividad de las asociaciones declaradas de utilidad pública.

Las obligaciones vienen marcadas por la dimensión de las fundaciones, en el caso de la Fundación su dimensión es reducida y le son aplicables las obligaciones recogidas en el artículo 7 esta orden.

La Fundación cumple con las obligaciones de transparencia que le son aplicables y que se han incorporado en su web.

Memoria de 2022

3.- La fundación conoce la normativa relativa de la Ley 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de datos personales y garantía del derechos digitales, publicada al BOE de 6 de diciembre de 2018 y que es la adaptación al ordenamiento jurídico español del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de datos, durante el ejercicio 2019 ha ido implementando la nueva regulación en su página web.

4.- Por decisión del patronato de la fundación, Molins Defensa Penal *Compliance* ha elaborado el Informe de riesgos penales con fecha de 10 de marzo de 2023. Se ha efectuado en varias fases:

FASE I: Identificación y valoración de riesgos penales. Se han identificado y valorado los riesgos penales inherentes que puedan comportar responsabilidad penal para la Fundación.

FASE II: Diseño de normativa interna. Se ha garantizado un adecuado sistema de documentación que permite respuestas rápidas por parte de la Fundación ante la detección de posibles incumplimientos.

5.- Durante el ejercicio 2022 se ha incorporado como vocal del Patronato a la Sra. Itziar de Ros Raventós, y en consecuencia la composición del patronato al cierre del ejercicio es la siguiente:

Presidenta	Elisabet Faus Masifern
Vicepresidenta	M ^a Teresa Soler Ros
Secretaria	M ^a Consolación de León Llorente
Vocal	Sigrid Martens
Vocal	M ^a Jesús Sanz Gonzalo
Vocal	Itziar de Ros Raventós

6.- El patronato acepta los principios y recomendaciones del "Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales" emitido por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, publicado en el BOE el 5 de marzo de 2019, y en consecuencia, estos criterios regirán las inversiones temporales a corto plazo que la fundación lleve a cabo en valores mobiliarios e instrumentos financieros

La Fundación conoce el acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de Conducta relativo a las inversiones de entidades sin ánimo de lucro. Durante el ejercicio 2021 ha elaborado el Código de Conducta.

Memoria de 2022

7.- La fundación tiene contratadas a dos personas a media jornada y una a jornada completa.

8.- La fundación no ha firmado Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general a lo largo del ejercicio.

9.- La fundación no ha desarrollado actividades prioritarias de mecenazgo a lo largo del ejercicio.

10.- Las cuentas anuales del ejercicio 2022 consistentes en esta memoria, balance, liquidación de ingresos y gastos y estado de cambios del patrimonio neto son aprobadas por el patronato de la fundación en su reunión del día 16 de junio de 2023, con la finalidad de ser presentadas ante la Dirección general de Derecho y Entidades Jurídicas de la Generalitat de Cataluña a los efectos de la establecido en el art. 339-9 de la ley 4/2008.

11.- La fundación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 333-11 de la ley 4/2008, de 24 de abril, del libro tercero del Código Civil de Catalunya, relativo a las personas jurídicas, no está obligada a someter sus cuentas anuales a auditoría externa por no darse los supuestos de la ley, pero por decisión del patronato ha solicitado sus servicios a CATAUDIT Auditors Associats, S.L. que comprende la auditoria de las Cuentas Anuales de la fundación que comprende el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria por un período de un año, que comprende desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

20. Información segmentada

Los ingresos y gastos se han aplicado a las actividades fundacionales y gestión de la fundación según el siguiente cuadro:

CONCEPTO	Proyecto Pallars	Proyecto DARE	Cooperació Internacional	Gestión fundación	Ayudas concedidas	TOTAL
TOTALES	76.288,98	58.062,15	2.511,41	133.068,47	126.100,00	396.031,01

Barcelona, 16 de junio de 2023

Memoria de 2022

Fdo.: Elisabet Faus Masifern	Fdo.:	M ^a	Consolación	de	León
Llorente					
Presidenta			Secretaria		